



DECLARACIÓN SOCIEDAD CHILENA DE MEDICINA INTENSIVA 2017

El Directorio Ejecutivo de la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva (SOCHIMI), en relación a los sucesos ocurridos durante 2015 y 2016, desea dejar explícita constancia ante el nuevo Consejo de la Federación Panamericana e Ibérica de Sociedades de Medicina Crítica y Terapia Intensiva (FEPIMCTI), lo siguiente:

- La SOCHIMI es una sociedad científica, sin fines de lucro, con 35 años de prestigiosa trayectoria a nivel nacional y con reconocimiento internacional, cuya misión consiste en brindar a todos sus miembros las oportunidades de formación, capacitación y educación continua, que les permitan entregar una atención de alta calidad, segura y humanizada a los pacientes críticos de nuestro país.
- La SOCHIMI mantiene alianzas formales vigentes con la Neurocritical Care Society (NCS) y European Society of Intensive Care Medicine (ESICM), y es miembro de la World Federation of Societies of Intensive and Critical Care Medicine.
- El Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI es categórico en manifestar que no ha efectuado ningún tipo de agresión en contra del Dr. Sebastián Ugarte Ubiergo, como se menciona en el comunicado del Consejo de la FEPIMCTI con fecha 15 de Mayo de 2015.
- El Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI desea reiterar la entrega de la información previamente enviada al Consejo de la FEPIMCTI, a través de los conductos regulares. Durante el primer semestre de 2015 el Dr. Ugarte fue sometido a una investigación por faltas graves en contra de la SOCHIMI. La realización de este proceso le fue informada oportunamente y se le dieron todas las facilidades para realizar sus descargos. Una vez completados todos los pasos pertinentes a un debido proceso, se pudo demostrar en forma categórica su responsabilidad en los cargos imputados. La sanción aplicada al Dr. Ugarte se apegó a un proceso disciplinario de acuerdo con los estatutos vigentes de la SOCHIMI, se desarrolló con total transparencia y fue de conocimiento público. Finalmente, el día 23 de Julio de 2015 en Asamblea Extraordinaria de la Sociedad, convocada mediante publicación en diario de amplia circulación nacional, debidamente certificada por notario público, y por votación unánime de todos los socios presentes, se dictaminó la expulsión del Dr. Sebastián Ugarte por faltas graves en contra de la SOCHIMI.



Como queda en evidencia, este no fue un problema entre sociedades sino un proceso disciplinario al interior de la SOCHIMI.

- El Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI declara en forma enfática que no ha efectuado ningún tipo de agresión ni actividad hostil en contra de la Red Intensiva como se menciona en el comunicado del Consejo de la FEPIMCTI con fecha 13 de Agosto de 2015. Lo que hizo la SOCHIMI fue informar a sus miembros, patrocinadores y sociedades fraternas, en forma responsable, objetiva y transparente, sobre los hechos ocurridos, el desarrollo del proceso y la sanción impuesta a unos de sus ex socios.
- El Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI desea dejar explícita constancia de que nunca realizó una postulación conjunta para la organización del Congreso Panamericano e Ibérico de Medicina Crítica y Terapia Intensiva 2018, como se menciona en el comunicado de la FEPIMCTI del 13 de Agosto de 2015. La Sociedad Chilena de Medicina Intensiva preparó, organizó y realizó en forma exclusiva la presentación con la que se adjudicó el Congreso Panamericano e Ibérico de Medicina Crítica y Terapia Intensiva 2018. Habría sido imposible una presentación conjunta puesto que la Red Intensiva hasta ese momento no era una sociedad reconocida por la FEPIMCTI, de hecho su presentación como sociedad se hizo en el mismo Congreso pero posterior a la postulación de la SOCHIMI. Adicionalmente, la postulación conjunta como sociedades no habría sido factible en lo formal puesto que la Red Intensiva fue inscrita como sociedad científica en Chile recién el 20 de Noviembre de 2014, y como es de vuestro conocimiento la postulación se realizó durante el X Congreso Panamericano e Ibérico de Medicina Crítica y Terapia Intensiva en Madrid en Junio de 2014.
- El Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI desea expresar que seguirá trabajando incansablemente por el mejoramiento de las oportunidades de capacitación y educación continua para sus miembros y simpatizantes. La SOCHIMI busca seguir construyendo puentes de colaboración nacional e internacional que puedan beneficiar a los equipos de los cuidados críticos del país y a nuestra razón de ser, los pacientes más graves y complejos de Chile. No obstante, la SOCHIMI mantiene diferencias irreconciliables con las políticas de funcionamiento de la Red Intensiva, razón por la que no realizará ninguna actividad conjunta con esta agrupación, ni con sus directivos.



- En comunicado oficial de la FEPIMCTI con fecha 26 de Agosto de 2015, se vuelve a afirmar que la SOCHIMI ha realizado ataques alevos en contra de la persona que en ese momento ostentaba el cargo de Presidente de la Federación. Se mencionan intentos de mediación entre ambas sociedades por parte de la FEPIMCTI. No obstante, el Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI desea ser categórico en informar al Consejo de la Federación que nunca recibió solicitud alguna para aportar información sobre los hechos ocurridos en Chile. Independiente de aquello la SOCHIMI, a través de los canales regulares, informó en su debido momento al Consejo de la FEPIMCTI sobre el desarrollo de los acontecimientos. A pesar de la información entregada, el Consejo de la FEPIMCTI no solicitó más antecedentes, no estableció contacto alguno con el Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI, así como tampoco envió una comunicación informando el inicio de un proceso disciplinario al que debiéramos presentarnos para entregar nuestros descargos. En este contexto, con fecha 10 de Septiembre de 2016, en forma unilateral, sin que la SOCHIMI haya tenido posibilidad de una defensa o un debido proceso, el Consejo de la FEPIMCTI, mediante un comunicado sin firmas, informa a la SOCHIMI que ha sido suspendida de la Federación. Durante el XI Congreso Panamericano e Ibérico de Medicina Crítica y Terapia Intensiva desarrollado en Porto Alegre en Noviembre de 2016, nos hicimos presentes como Directorio de la SOCHIMI para entregar todos los antecedentes que fueran pertinentes y esclarecer la situación; sin embargo, no se nos permitió expresarnos y se nos obligó a desalojar la Asamblea General. Como Directorio Ejecutivo de la SOCHIMI, consideramos que la suspensión o expulsión de una Sociedad de una Federación es un hecho extraordinario y de la mayor trascendencia, por esta razón no es comprensible para este Directorio haber recibido un trato tan descortés.

Atentamente,

Dr. Carlos Romero
Presidente SOCHIMI

Dr. Tomás Regueira
Vicepresidente SOCHIMI

EU. Verónica Rojas
Secretaria SOCHIMI



SOCIEDAD CHILENA
DE MEDICINA INTENSIVA

Dr. Mario Luppi
Tesorero SOCHIMI

Dra. Carolina Ruiz
Prosecretaria SOCHIMI

Dr. Juan Eduardo Sánchez
Protesorero SOCHIMI

Dr. Eduardo Labarca
Past Presidente SOCHIMI

Klgo. Daniel Arellano
Presidente Comité Científico

Santiago, 15 de Mayo de 2017